



Nuestra Navidad



Primero. – OBJETO

El objeto de este concurso es fomentar la creatividad y las actividades plásticas mediante la creación de cualquier motivo navideño (árbol, estrella, campanas, paisajes...) que cada participante decida, consiguiendo una exposición colectiva compartida por todos los participantes y fomentando el clima navideño y de concordia entre todos.

Segundo. – PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas de Benalmádena, **entre 2 y 12 años (1.er Ciclo de Infantil, 2º. Ciclo de Infantil y E. Primaria)**. La presentación de los trabajos al concurso supone la aceptación total e incondicional de todas las disposiciones contenidas en las bases reguladoras y en la presente convocatoria.

Tercero. - LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La inscripción al Certamen podrá realizarse a través de las siguientes vías, Sede Electrónica o Presencial:

- Por **SEDE ELECTRÓNICA** del Ayuntamiento de Benalmádena ,a través del trámite "Concursos escolares de Navidad", con certificado digital de la Madre/Padre o Tutor legal <https://sede.benalmadena.es>
- PRESENCIALMENTE**, en el **Registro General** del Excelentísimo Ayuntamiento de **Benalmádena Pueblo**, Avda. Juan Luis Peralta, S/N o en la **Oficina de Atención al Ciudadano** (OAC) sita en el edificio de Servicios Sociales, Calle Pepa Guerra Valdenebro, S/N **Arroyo de la Miel**. Para cualquier trámite en las oficinas es necesario obtener **cita previa** entrando en www.benalmadena.es o por teléfono a los números 690 69 44 16 – 951 922 571.
- Una vez realizado el trámite de la inscripción deberá presentarse junto con copia de justificante (Registro de Entrada o Sede electrónica) en la Casa de la Cultura en horario de 09:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 22:00 h.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS NAVIDEÑOS: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP Málaga **hasta el 30 de noviembre**.

Cuarto. REQUISITOS DEL TRABAJO

Cumplen los requisitos exigidos todos los niños y niñas que entreguen su obra en plazo, con la ficha de inscripción exigida, que sean de Benalmádena, de las edades convocadas y utilicen en sus obras las técnicas plásticas y creativas con la siguiente descripción:

La técnica será libre, pudiéndose utilizar cualquier material, recurso o tema para su creación sobre una base de papel tamaño A-4, o si se opta por una obra con volumen una altura no superior a 30 centímetros. El trabajo llevará el nombre y apellidos del autor/a, así como el título de la obra.

Quinto. - PREMIOS

El niño o niña elegido/a en este sorteo recibirá un diploma acreditativo, canjeable por vale autorizado para retirar **material escolar u obsequio de material escolar por valor de 70,00 €**, además será el **encargado/a de accionar el interruptor que inaugura la iluminación navideña de todo el municipio de Benalmádena**. Ser el/la ganador/a lleva aparejados los dos premios, en caso de no poder estar presente para la inauguración de la iluminación pasará a ser ganador/a el/la participante del sobre elegido como suplente.

Los sobres, solo con identificación del/la participante y nombre de la obra, serán introducidos en una urna precintada a medida que llegan las obras y se registran.

El día del sorteo público, que se anunciará en la convocatoria anual, se extraerá un primer sobre ganador que se abrirá de inmediato y se comunicará a los asistentes al sorteo, tanto miembro del Área de Cultura, Educación o Festejos, participantes y prensa local; y un segundo sobre como suplente, que solo se abrirá en el caso de no poder contactar con el ganador o que este renuncie al premio, dándose a conocer en ese momento público sólo el pseudónimo.

En el sorteo, público y de puertas abiertas, estarán presentes responsables de las áreas de Educación, Cultura o de Festejos, con la Presidencia del Concejal Delegado (órgano colegiado), la prensa local y los ciudadanos que lo deseen, participantes o interesados.

Sexto. - EL JURADO

Estará formado por un mínimo de tres miembros. Todas las incidencias no previstas en las bases serán resueltas por el jurado, aplicando normativa vigente.

Una vez desarrollado el sorteo se levantará acta, que se trasladará al ente instructor para que lo envíe mediante propuesta al órgano competente para su resolución de concesión. Se avisará al padre, madre o tutor legal de la obtención del premio por su hijo/a.

Séptimo. – ENTREGA DE PREMIOS

Los premios en especie establecidos en este concurso se suministrarán por establecimiento especializado previamente designado, una vez conocida la retención de crédito y emitida la Resolución de Concesión de premios en especie correspondientes a la presente convocatoria.

La entrega de premios se hará el día del encendido de toda la iluminación navideña del municipio de Benalmádena, en el lugar establecido para ello. El Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de exponer durante la época navideña los trabajos recibidos en la Casa de la Cultura o lugar que se designe y se informará de ello en los centros escolares, prensa local y web municipal.



Excmo. Ayuntamiento
de Benalmádena

SOLICITUD CERTAMEN "NUESTRA NAVIDAD"

AÑO _____

TITULO DE LA OBRA / MANUALIDAD / DIBUJO

DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos

Colegio

Curso

Domicilio

Teléfono

Correo electrónico

AUTORIZACIÓN

Señale la opción que corresponda:

- Acepto las bases y condiciones expuestas como alumno/a para participar en el Certamen "Nuestra Navidad" al ser mayor de 14 años y AUTORIZO la publicación de mi Obra/Manualidad/Dibujo en Redes Sociales Municipales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como alumno/a para participar en el Certamen "Nuestra Navidad" al ser mayor de 14 años, pero NO AUTORIZO la publicación de mi Obra/Manualidad/Dibujo en Redes Sociales Municipales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como madre/padre/o tutor legal y Autorizo a mi hijo/a (menor de 14 años) a participar en el Certamen "Nuestra Navidad", AUTORIZANDO la publicación de su Obra/Manualidad/Dibujo en Redes Sociales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como madre/padre/o tutor legal y Autorizo a mi hijo/a (menor de 14 años) a participar en el Certamen "Nuestra Navidad", pero NO AUTORIZO la publicación de su Obra/Manualidad/Dibujo en Redes Sociales Municipales.

Firma del/de la alumno/a mayor de 14 años:

Firma: Madre/padre/o tutor legal (menores de 14 años)

D./Dª _____
DNI: _____

D./Dª _____
DNI: _____

Benalmádena, a de de 20

El Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cedrán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2018/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento. **Información adicional:** www.benalmadena.es/

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Avda. Juan Luis Peralta s/n · 29639 · Benalmádena · Málaga · Tfno. 952579800 · www.benalmadena.es